



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO



SAN JUAN; 02 MAYO 2022

VISTO:

El Expediente N° 01-2482-D-21, del registro de esta Universidad, por el cual el Director General de Asuntos Legales, solicita se convoque a concurso cerrado interno, en el marco de lo establecido por el Reglamento de Concursos del Personal Nodocente, para cubrir el cargo CATEGORÍA 3, TRAMO MAYOR, del AGRUPAMIENTO 2-A TÉCNICO PROFESIONAL, código 11222, con funciones de Instructor Sumariante en el Área de Sumarios de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES con dependencia jerárquica del RECTOR; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se efectúa en el marco de la Ordenanza N° 33/10-CS por la cual se aprueba el Reglamento de Concursos del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de San Juan, cuyo texto fue acordado en Paritarias Particulares según lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional 366/2006-PEN. Como así también la referida convocatoria se encuentra comprendida en la Ordenanza 20/11-CS, que aprueba el Acta suscripta de fecha 30 de Junio de 2011 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Nodocente y modifica el ANEXO I "Tabla de Puntuación de Títulos, Méritos y Antecedentes" de la Ordenanza 33/10-CS.

Que la Ordenanza N° 33/10-CS en su artículo 1° del Anexo, dispone que la cobertura de cargos vacantes definitivos del Personal Nodocente de planta permanente se efectuará mediante el Sistema de Concursos, tanto para el ingreso como para la promoción, según los Tramos (Corresponde a RESOLUCIÓN N°

857)



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO



//-2-

o Categorías de que se trate.

Que el Jurado será designado por la Autoridad Competente y lo integrarán tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que deberán tener capacidad y conocimientos sobre la especialidad, profesión u oficio del cargo a cubrir, según lo establecido en el ANEXO de la Ordenanza N° 33/10-CS, Capítulo IV, apartado A, artículo 24°.

Que a folios 2, 3 y 6 de las presentes actuaciones, el Director General de Asuntos Legales propone los miembros que integrarán el jurado, como así también propone el temario general que será incluido en la convocatoria y los requisitos y condiciones particulares que se les exijan a los postulantes.

Que el cargo se encuentra vacante, a partir del 8 de diciembre de 2010, según informe obrante a fojas 4 emitido por Dirección de Recursos Humanos.

Que a folios 5 del expediente de referencia, se adjunta la afectación presupuestaria del cargo objeto del concurso

Que la Secretaría Administrativo-Financiera, ha tomado intervención en el mencionado concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a "CONCURSO CERRADO INTERNO" de antecedentes y oposición para cubrir un CARGO, con carácter efectivo, de Planta Permanente del Personal de Apoyo Universitario, CATEGORÍA 3, (Corresponde a RESOLUCIÓN N°

857)



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO

//-3-

TRAMO MAYOR, del AGRUPAMIENTO 2-A TÉCNICO PROFESIONAL, código 11222, con funciones de Instructor Sumariante en el ÁREA DE SUMARIOS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES con dependencia jerárquica del RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, en los términos y condiciones previstas en la Ordenanza 33/10-CS y modificatorias 20/11-CS, 21/13-CS, cuyos requisitos, condiciones, fecha de inscripción y otra información relevante se encuentran detallados en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Fijar la apertura de las inscripciones a partir del 26 de Mayo de 2022, en horario de 8 a 12 y por el término de 5 (CINCO) días, en el cual los interesados deberán presentar solicitud de inscripción con carácter de declaración jurada, currículum vitae y adjuntar probanzas debidamente certificadas por autoridad competente, en Mesa de Entradas Salidas y Archivo de Rectorado –Edificio Central Planta Baja, Mitre 396, Este, Ciudad. La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al concurso.

ARTÍCULO 3º.- Difundir el presente llamado a concurso, en el marco de lo establecido en los Artículos 7º y 11º del Anexo de la Ordenanza N° 33/10-CS.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la prueba de oposición, podrá ser teórica, práctica o la combinación de ambas según Art. 5º Anexo de la Ord. 33/10-CS, la cual se llevará a cabo en la sede de Rectorado, el día y la hora que determine el Jurado (Art. 37º de la Ordenanza No 33/2010-CS), integrado según el listado detallado en el Anexo de la presente resolución, conforme con las atribuciones conferidas en el "REGLAMENTO DE CONCURSOS DEL PERSONAL Nodocente DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN".

(Corresponde a RESOLUCIÓN N°

857)



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO

//-4-

ARTÍCULO 5º.- Convocar mediante notificación fehaciente, que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Juan –APUNSJ- a participar con carácter de veedor, mediante la designación de UN (1) representante.

ARTÍCULO 6º.- El cargo objeto del concurso se encuentra presupuestado a fojas 5 del presente expediente, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO:	1.1 –TESORO NACIONAL
FUNCIÓN:	3.4 – EDUCACIÓN
CATEGORIA PROGRAMATICA	01- ACTIVIDAD CENTRAL
INCISO:	1 GASTOS EN PERSONAL
UNIDAD:	RECTORADO-DIRECCION GRAL. DE ASUNTOS LEGALES-
P. PRINCIPAL:	11-14 – PLANTA PERMANENTE
ESCALAFON:	230
NIVEL: CATEGORÍA 3 –AGRUPAMIENTO:	2-A TÉCNICO PROFESIONAL
TRAMO MAYOR -COD.11222-	FUNCIONES EN EL AREA DE SUMARIOS DE LA DGAL

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº **857**

U.N.S.J.
LIA
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]
Mg. Lic. RICARDO MARCELO COCA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

[Handwritten signature]
Mg. Ing. TADEO ALBERTO BERENGUER
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO



ANEXO

1. CARGO A CONCURSAR:

Categoría: 3

Tramo: MAYOR

Agrupamiento: 2-A TÉCNICO PROFESIONAL, código 11222

Remuneración: La establecida por la Paritaria Nacional en un todo de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Universitario, homologado por el Decreto 366/06- PEN para la referida categoría.

Horario: 7 a 14 Lunes a Viernes

2. UNIDAD A LA QUE PERTENECE: AREA DE SUMARIOS

3. DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES - RECTOR

4. TIPO DE CONCURSO: Concurso Interno (Ord.33/10-CS)

Mecanismo del Concurso: Concurso de antecedentes y prueba de oposición

5. FUNCIONES: INSTRUCTOR SUMARIANTE

6. LUGAR DE TRABAJO: Rectorado Mitre 396 -Este- Ciudad San Juan

7. REQUISITOS, CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE ESPECIALMENTE SE LE EXIGEN A LOS POSTULANTES

7.1. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES:

- Que registre una antigüedad mínima de un (1) año en la planta permanente del Personal Nodocente.
- Que el cargo a cubrir sea de igual o superior Categoría al que revista en planta permanente el aspirante.

(Corresponde a ANEXO de RESOLUCIÓN N° 857)



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO

//-2-

7.2. REQUISITOS Y CONDICIONES PARTICULARES:

REQUISITOS MÍNIMOS:

Requisito Excluyente:

- Poseer Título Universitario de Abogado.

Requisito No Excluyente:

- Conocimientos de Derecho Administrativo Disciplinario

8. NOMINA DE INTEGRANTES DEL JURADO:

En Representación de la Autoridad de la Dependencia convocada:

Titular: Abog. Claudio Fabián TRACCHIA D.N.I N° 20.754.613

Suplente: Abog. Emilia Aurora Estela RAMIS D.N.I N° 16.865.133

En Representación del Rectorado:

Titular: Mgter. Abog. José Luis MIOLANO D.N.I N° 21.610.273

Suplente: Mgter. Abog. Maria Laura MONSERRAT D.N.I N° 30.984.146

En Representación del Personal de la Dependencia:

Titular: Mgter Abog Claudia Leonor Bustos D.N.I N° 14.878.119

Suplente: Abog Emilia Aurora Estela RAMIS D.N.I N° 16.865.133

9. LUGAR, FECHA DE APERTURA, CIERRE DE INSCRIPCIONES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

- Apertura de Inscripciones: a partir del 26 de Mayo de 2022 y por el término de CINCO (5) días hábiles en horario de 8 a 12 horas
- Presentación de antecedentes: solicitud de inscripción, curriculum vitae y probanzas certificadas en: Mesa de Entradas, Salidas y Archivo – Rectorado.

10. LUGAR DONDE PODRÁN REQUERIRSE MAYORES DETALLES

Dirección General de Asuntos Legales en 1er Piso; Área de Sumarios y Dirección de Concursos - Planta Baja Edificio Central - Rectorado. Mitre 396 - Este – Capital.

(Corresponde a ANEXO de RESOLUCIÓN N°

857)



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

//-3-

11. LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE REALIZARÁ LA PRUEBA DE OPOSICIÓN:

LUGAR: Rectorado

FECHA: El Jurado fijará la fecha de realización de la prueba de oposición. (37° de la Ord. 33-CS-10) El tema sorteado deberá ser fehacientemente comunicado a los aspirantes con 72 horas de anticipación a la fecha fijada para la realización de la prueba de oposición (36° de la Ord. 33-CS-10)

12. TEMARIO GENERAL.

Conocimiento y cuando correspondiere aplicación de las siguientes normativas relacionadas con el cargo y funciones a cubrir:

- Ordenanza N° 18/82-R y/o la que en el futuro la modifique o reemplace.
- Reglamento de Investigaciones Administrativas (Decreto 467/99).
- Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (Ley 24.156 y modificatorias).
- Ley 26.944 de Responsabilidad del Estado.
- Estatuto Universitario.
- Otras fuentes de las obligaciones, contenidas en el Libro Tercero, Título V, del Código Civil y Comercial de la Nación.
- Ordenanza N° 19/16-CS.
- Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y su Decreto reglamentario.

13. INFORMACIÓN

Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado en la unidad indicada en ítems 10 del Anexo de la presente resolución.

(Corresponde a ANEXO de RESOLUCIÓN N°

857)

9